

Memorando Nro. IESS-HJCA-GG-2020-5699-M

Cuenca, 29 de octubre de 2020

**PARA:** Sr. Mgs. Juan Carlos Orellana Cabrera  
**Jefe de la Unidad de Bodega y Control de Activos Hospital de Especialidades Jose Carrasco Arteaga**

**ASUNTO:** CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE CONTRALORÍA DEL EXAMEN ESPECIAL DNASSS-DNA6-0001-2020

De mi consideración:

La Contraloría General del Estado, en uso de sus atribuciones legales aprobó el expediente DNASSS-DNA6-0001-2020, concerniente al Examen Especial que en su contenido se emitieron recomendaciones que puntualizan a su unidad como responsable de la aplicación de las mismas.

***EXAMEN ESPECIAL "A LAS EXISTENCIAS DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS E INSUMOS MÉDICOS EN LAS BODEGAS, SUS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DISTRIBUCIÓN Y UTILIZACIÓN EN EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES – JOSE CARRASCO ARTEAGA DEL IESS, Y ENTIDADES RELACIONADAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2019 Y EL 31 DE ENERO DE 2020"***

La Recomendación 1 establece:

***Dispondrá al Jefe de Unidad de Bodega y Control de Activos, informe periódicamente al Director Médico y al Gerente General, respecto de los medicamentos, insumos y dispositivos médicos próximos a caducar, a fin de que ponga a disposición de las áreas de servicios médicos para su uso inmediato; o de ser el caso, a otras unidades médicas del IESS y de la Red Pública integral de Salud, respectivamente, a fin de evitar su caducidad.***

La Recomendación 2 establece:

***Dispondrá al Jefe de Unidad de Bodega y Control de Activos, presente periódicamente un informe, sobre los medicamentos, insumos y dispositivos médicos caducados que se encuentren bajo su custodia, a fin de cumplir con los procedimientos establecidos para su baja***

De conformidad con el mandato del artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, en el que se expresa el cumplimiento obligatorio e inmediato de las recomendaciones y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado, pudiendo llegar a la destitución del funcionario responsable.

**Memorando Nro. IESS-HJCA-GG-2020-5699-M**

**Cuenca, 29 de octubre de 2020**

Al respecto, dispongo que se dé estricto cumplimiento a las recomendaciones descritas, las mismas que son de carácter permanente y obligatorio.

Con estos antecedentes, solicito remitir el informe correspondiente que demuestren el cumplimiento y aplicación de las citadas recomendaciones dentro de esta casa de salud, hasta el día jueves 5 de noviembre de 2020

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Juan Carlos Milibak Vélez

**GERENTE GENERAL DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES JOSÉ CARRASCO ARTEAGA, ENCARGADO**

Anexos:

- dnasss-dna6-0001-2020\_primera\_parte.pdf
- dnasss-dna6-0001-2020\_segunda\_parte.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Manuel Cruz Guamán Buestán

**Director - Hospital de Especialidades José Carrasco Arteaga, Encargado**

Sr. Ing. Marco Felipe Cedillo Calderón

**Coordinador General Administrativo del Hospital de Especialidades José Carrasco Arteaga, Subrogante**

mo



Firmado electrónicamente por:

**JUAN CARLOS  
MILIBAK**

Memorando Nro. IESS-HJCA-CGA-2020-5675-M

Cuenca, 23 de noviembre de 2020

**PARA:** Sr. Ing. Carlos Andrés Calle Gallardo  
Jefe de la Unidad de Bodega y Control de Activos - Hospital de  
Especialidades José Carrasco Arteaga

**ASUNTO:** CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE CONTRALORÍA DEL  
EXAMEN ESPECIAL DNASSS-DNA6-0001-2020.- Solicito verificables

De mi consideración:

Con la finalidad de evidenciar cumplimiento de las recomendaciones emitidas, luego de aplicados los diferentes Exámenes Especiales por parte de los Órganos de Control y en conocimiento del memorando N° IESS-HJCA-GG-2020-5699-M de fecha 29 de octubre de 2020 suscrito por el Gerente General de esta Casa de Salud; en el que indica que la Contrataría General del Estado, efectuó el examen especial "**A LAS EXISTENCIAS DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS E INSUMOS MÉDICOS EN LAS BODEGAS, SUS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DISTRIBUCIÓN Y UTILIZACIÓN EN EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES – JOSE CARRASCO ARTEAGA DEL IESS, Y ENTIDADES RELACIONADAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2019 Y EL 31 DE ENERO DE 2020**", y remitió su informe DNASSS-DNA6-0001-2020, en cuya recomendación indican lo siguiente:

"La Recomendación 1 establece:

*Dispondrá al Jefe de Unidad de Bodega y Control de Activos, informe periódicamente al Director Médico y al Gerente General, respecto de los medicamentos, insumos y dispositivos médicos próximos a caducar, a fin de que ponga a disposición de las áreas de servicios médicos para su uso inmediato; o de ser el caso, a otras unidades médicas del IESS y de la Red Pública integral de Salud, respectivamente, a fin de evitar su caducidad.*

La Recomendación 2 establece:

*Dispondrá al Jefe de Unidad de Bodega y Control de Activos, presente periódicamente un informe, sobre los medicamentos, insumos y dispositivos médicos caducados que se encuentren bajo su custodia, a fin de cumplir con los procedimientos establecidos para su baja."*

Con estos antecedentes, solicito a usted, remitir a esta Coordinación Administrativa, la documentación verificable de cumplimiento de esta recomendación, tomando en consideración que cuando el máximo Órgano de Control lo requiera, se efectuará una revisión y verificación de las mismas. Me permito recordar que su incumplimiento, puede ser sujeto de sanción conforme lo establece el Art. 92 de Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado: "*Las recomendaciones de auditoría una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la*

Memorando Nro. IESS-HJCA-CGA-2020-5675-M

Cuenca, 23 de noviembre de 2020

*Contraloría General del Estado".*

Finalmente, recuerdo a usted la obligatoriedad de mantener un archivo actualizado de la aplicación de todas las recomendaciones, con la documentación que justifique su respuesta.

Con estos antecedentes, solicito remitir el informe correspondiente que demuestren el cumplimiento y aplicación de las citadas recomendaciones dentro de esta casa de salud, hasta el día jueves 5 de noviembre de 2020

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Marco Felipe Cedillo Calderón  
**COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL DE  
ESPECIALIDADES JOSÉ CARRASCO ARTEAGA, SUBROGANTE**

Referencias:

- IESS-HJCA-GG-2020-5699-M

Anexos:

- dnasss-dna6-0001-2020\_primera\_parte.pdf  
- dnasss-dna6-0001-2020\_segunda\_parte.pdf

Copia:

Sra. Abg. Mariuxi del Carmen Orellana Espinoza  
Oficinista Hospital de Especialidades - José Carrasco Arteaga

as



Firmado electrónicamente por:  
MARCO FELIPE  
CEDILLO  
CALDERON

Memorando Nro. IESS-HJCA-GG-2021-0434-M

Cuenca, 19 de enero de 2021

**PARA:** Sr. Ing. Carlos Andrés Calle Gallardo  
**Jefe de la Unidad de Bodega y Control de Activos - Hospital de Especialidades José Carrasco Arteaga**

**ASUNTO:** Disposición cumplimiento recomendaciones 1 y 2 del Examen Especial DNASSS-DNA6-0001-2020 que tienen como responsable la unidad a su cargo

De mi consideración:

La Contraloría General del Estado en uso de sus atribuciones legales, aprobó el examen especial DNASSS-DNA6-0001-2020 que en su contenido se emitieron las recomendaciones 1 y 2 que puntualizan a su unidad como responsable de la aplicación de las mismas **"A LAS EXISTENCIAS DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS E INSUMOS MÉDICOS EN LAS BODEGAS, SUS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DISTRIBUCIÓN Y UTILIZACIÓN EN EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES – JOSE CARRASCO ARTEAGA DEL IESS, Y ENTIDADES RELACIONADAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2019 Y EL 31 DE ENERO DE 2020"**

La Recomendación Nro. 1 establece:

***Dispondrá al Jefe de Unidad de Bodega y Control de Activos, informe periódicamente al Director Médico y al Gerente General, respecto de los medicamentos, insumos y dispositivos médicos próximos a caducar, a fin de que ponga a disposición de las áreas de servicios médicos para su uso inmediato; o de ser el caso, a otras unidades médicas del IESS y de la Red Pública integral de Salud, respectivamente, a fin de evitar su caducidad.***

La Recomendación Nro. 2 establece:

***Dispondrá al Jefe de Unidad de Bodega y Control de Activos, presente periódicamente un informe, sobre los medicamentos, insumos y dispositivos médicos caducados que se encuentren bajo su custodia, a fin de cumplir con los procedimientos establecidos para su baja***

De conformidad con el mandato del artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, en el que se expresa el cumplimiento obligatorio e inmediato de las recomendaciones y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado, pudiendo llegar a la destitución del funcionario responsable.

***Por lo expuesto, solicito a usted de manera gentil se remita a este despacho hasta el día***

Memorando Nro. IESS-HJCA-GG-2021-0434-M

Cuenca, 19 de enero de 2021

*lunes 25 de enero de 2021 la información consolidada que evidencie la aplicación y cumplimiento de las antes mencionadas recomendaciones, a fin de poner en conocimiento del máximo órgano de control a través de la matriz PARDOC anexada a este memorando.*

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Econ. Fabian Edmundo Alvarracin Chapa  
**GERENTE GENERAL DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES JOSÉ CARRASCO ARTEAGA ENCARGADO**

Anexos:

- dnasss-dna6-0001-2020\_primera\_parte0741313001611076938.pdf
- dnasss-dna6-0001-2020\_segunda\_parte0056530001611076989.pdf
- pardoc\_-\_hjca\_1.rar
- pardoc\_-\_hjca\_1.1.rar

Copia:

Sr. Mgs. Manuel Cruz Guamán Buestán  
**Director - Hospital de Especialidades José Carrasco Arteaga, Encargado**

Sr. Mgs. Marco Felipe Cedillo Calderón  
**Coordinador General Administrativo del Hospital de Especialidades José Carrasco Arteaga, Subrogante**

mo/mg



Firmado electrónicamente por:  
**FABIAN EDMUNDO  
ALVARRACIN CHAPA**

Memorando Nro. IESS-HJCA-CGA-2021-0337-M

Cuenca, 26 de enero de 2021

**PARA:** Sr. Ing. Carlos Andrés Calle Gallardo  
Jefe de la Unidad de Bodega y Control de Activos - Hospital de  
Especialidades José Carrasco Arteaga

**ASUNTO:** Solicitud de información en relación al cumplimiento de recomendación  
Nro. 1 y 2, del Examen Especial DNASSS-DNA6-0001-2020

De mi consideración:

Con la finalidad de evidenciar cumplimiento de las recomendaciones emitidas, luego de aplicados los diferentes Exámenes Especiales por parte de los Órganos de Control y en conocimiento del memorando N° IESS-HJCA-GG-2021-0434-M de fecha 19 de enero de 2021, suscrito por el Gerente General de esta Casa de Salud; en el que indica que la Contraloría General del Estado, efectuó el examen especial **A LAS EXISTENCIAS DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS E INSUMOS MÉDICOS EN LAS BODEGAS, SUS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DISTRIBUCIÓN Y UTILIZACIÓN EN EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES – JOSE CARRASCO ARTEAGA DEL IESS, Y ENTIDADES RELACIONADAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2019 Y EL 31 DE ENERO DE 2020**", y aprobó el examen especial DNASSS-DNA6-0001-2020.

En el citado examen especial DNASSS-DNA6-0001-2020, puntualizan a su unidad como responsable de la aplicación de la recomendación 1 y 2 que dispone lo siguiente:

"La Recomendación Nro. 1 establece:

*Dispondrá al Jefe de Unidad de Bodega y Control de Activos, informe periódicamente al Director Médico y al Gerente General, respecto de los medicamentos, insumos y dispositivos médicos próximos a caducar, a fin de que ponga a disposición de las áreas de servicios médicos para su uso inmediato; o de ser el caso, a otras unidades médicas del IESS y de la Red Pública integral de Salud, respectivamente, a fin de evitar su caducidad.*

La Recomendación Nro. 2 establece:

*Dispondrá al Jefe de Unidad de Bodega y Control de Activos, presente periódicamente un informe, sobre los medicamentos, insumos y dispositivos médicos caducados que se encuentren bajo su custodia, a fin de cumplir con los procedimientos establecidos para su baja"*

Con estos antecedentes, solicito a usted, remitir a esta Coordinación Administrativa, la documentación verificable de cumplimiento de esta recomendación considerado el plazo

**Memorando Nro. IESS-HJCA-CGA-2021-0337-M**

**Cuenca, 26 de enero de 2021**

establecido por la Gerencia General *hasta el día lunes 25 de enero de 2021*, a través de la matriz PARDOC anexada a este memorando, tomando en consideración que cuando el máximo Órgano de Control lo requiera, se efectuará una revisión y verificación de las mismas.

Me permito recordar que su incumplimiento, puede ser sujeto de sanción conforme lo establece el Art. 92 de Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado: *"Las recomendaciones de auditoría una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado"*.

Finalmente, recuerdo a usted la obligatoriedad de mantener un archivo actualizado de la aplicación de todas las recomendaciones, con la documentación que justifique su respuesta.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Marco Felipe Cedillo Calderón  
**COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL DE  
ESPECIALIDADES JOSÉ CARRASCO ARTEAGA, SUBROGANTE**

Referencias:

- IESS-HJCA-GG-2021-0434-M

Anexos:

- dnass-dna6-0001-2020\_primera\_parte0741313001611076938.pdf
- dnass-dna6-0001-2020\_segunda\_parte0056530001611076989.pdf
- pardoc\_-\_hjca\_1.rar
- pardoc\_-\_hjca\_1.1.rar

Copia:

Sra. Abg. Mariuxi del Carmen Orellana Espinoza  
Oficinista Hospital de Especialidades - José Carrasco Arteaga

ks



Firmado electrónicamente por:  
**MARCO FELIPE  
CEDILLO  
CALDERON**



Memorando Nro. IESS-HJCA-CGA-2021-0379-M

Cuenca, 27 de enero de 2021

**PARA:** Sr. Mgs. Manuel Cruz Guamán Buestán  
Director - Hospital de Especialidades José Carrasco Arteaga, Encargado

**ASUNTO:** RESPUESTA A: Información en relación al cumplimiento de recomendación Nro. 1 y 2, del Examen Especial DNASSS-DNA6-0001-2020.- Remito Verificables

De mi consideración:

Con la finalidad de brindar atención al memorando N° IESS-HJCA-GG-2021-0434-M de fecha 19 de enero de 2021, suscrito por el Gerente General, en el que, solicita evidenciar cumplimiento a la recomendación emitida por la Contraloría General del Estado, en base al examen especial A LAS EXISTENCIAS DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS E INSUMOS MÉDICOS EN LAS BODEGAS, SUS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DISTRIBUCIÓN Y UTILIZACIÓN EN EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES - JOSE CARRASCO ARTEAGA DEL IESS, Y ENTIDADES RELACIONADAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2019 Y EL 31 DE ENERO DE 2020

En el citado examen especial DNASSS-DNA6-0001-2020, puntualizan a su unidad como responsable de la aplicación de la recomendación 1 y 2 que dispone lo siguiente:

"La Recomendación Nro. 1 establece:

*Dispondrá al Jefe de Unidad de Bodega y Control de Activos, informe periódicamente al Director Médico y al Gerente General, respecto de los medicamentos, insumos y dispositivos médicos próximos a caducar, a fin de que ponga a disposición de las áreas de servicios médicos para su uso inmediato; o de ser el caso, a otras unidades médicas del IESS y de la Red Pública integral de Salud, respectivamente, a fin de evitar su caducidad.*

La Recomendación Nro. 2 establece:

*Dispondrá al Jefe de Unidad de Bodega y Control de Activos, presente periódicamente un informe, sobre los medicamentos, insumos y dispositivos médicos caducados que se encuentren bajo su custodia, a fin de cumplir con los procedimientos establecidos para su baja"*

Con memorando N° IESS-HJCA-CGA-2021-0337-M, esta Coordinación Administrativa requirió a la Unidad de Bodega y Control de Activos, la documentación verificable de cumplimiento de esta recomendación. En respuesta, el Jefe de la Unidad de Bodega y Control de Activos con memorando N° IESS-HJCA-JABC-2021-0289-M de fecha 26 de enero de 2021, pone en mi conocimiento, lo siguiente:

*"Cumpló en remitir a la Coordinación General Administrativa, la documentación verificable de cumplimiento de las recomendaciones Nro. 1 y 2, del Examen Especial DNASSS-DNA6-0001-2020, a través de la matriz PARDOC."*

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

**Memorando Nro. IESS-HJCA-CGA-2021-0379-M**

**Cuenca, 27 de enero de 2021**

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Marco Felipe Cedillo Calderón  
**COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES JOSÉ CARRASCO ARTEAGA, SUBROGANTE**

Referencias:

- IESS-HJCA-JABC-2021-0289-M

Anexos:

- pardoc\_hjca\_1.1.rar
- dnasss-dna6-0001-2020\_primera\_parte0741313001611076938.pdf
- dnasss-dna6-0001-2020\_segunda\_parte0056530001611076989.pdf
- pardoc\_hjca\_1.rar
- copia\_de\_c-2019-34\_pardoc\_recomendación\_20188263001611668663.xls
- matriz\_caducados\_diciembre\_20200230910001611668664.rar
- iess-hjca-d-2020-4403-m\_120\_dias\_a\_caducar.pdf
- iess-hjca-jabc-2020-4556-m\_cumplimiento\_disposicion.pdf
- c-2019-34\_pardoc\_recomendación\_1.rar

Copia:

Sr. Ing. Carlos Andrés Calle Gallardo  
Jefe de la Unidad de Bodega y Control de Activos - Hospital de Especialidades José Carrasco Arteaga

Sra. Abg. Mariuxi del Carmen Orellana Espinoza  
Oficinista Hospital de Especialidades - José Carrasco Arteaga

ks



Firmado electrónicamente por:  
**MARCO FELIPE  
CEDILLO  
CALDERON**

Memorando Nro. IESS-HJCA-GG-2021-0855-M

Cuenca, 05 de febrero de 2021

**PARA:** Sr. Abg. José Rodrigo Moreno Cedeño  
**Abogado - Coordinador de la Comisión de Seguimiento de la Dirección General**

**ASUNTO:** Información en relación al cumplimiento de recomendación Nro. 1 y 2, del Examen Especial DNASSS-DNA6-0001-2020.- Remito Verificables

De mi consideración:

Con la finalidad de brindar atención a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, en base al examen especial: **"A LAS EXISTENCIAS DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS E INSUMOS MÉDICOS EN LAS BODEGAS, SUS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DISTRIBUCIÓN Y UTILIZACIÓN EN EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES – JOSE CARRASCO ARTEAGA DEL IESS, Y ENTIDADES RELACIONADAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2019 Y EL 31 DE ENERO DE 2020"**

En el citado examen especial DNASSS-DNA6-0001-2020, puntualizan a la Unidad de Bodega y Control de Activos como responsable de la aplicación de la recomendación 1 y 2 que dispone lo siguiente:

"La Recomendación Nro. 1 establece:

***Dispondrá al Jefe de Unidad de Bodega y Control de Activos, informe periódicamente al Director Médico y al Gerente General, respecto de los medicamentos, insumos y dispositivos médicos próximos a caducar, a fin de que ponga a disposición de las áreas de servicios médicos para su uso inmediato; o de ser el caso, a otras unidades médicas del IESS y de la Red Pública integral de Salud, respectivamente, a fin de evitar su caducidad.***

La Recomendación Nro. 2 establece:

***Dispondrá al Jefe de Unidad de Bodega y Control de Activos, presente periódicamente un informe, sobre los medicamentos, insumos y dispositivos médicos caducados que se encuentren bajo su custodia, a fin de cumplir con los procedimientos establecidos para su baja"***

Con memorando N° IESS-HJCA-CGA-2021-0337-M, la Coordinación General Administrativa requirió a la Unidad de Bodega y Control de Activos, la documentación verificable de cumplimiento de estas recomendaciones. En respuesta, el Jefe de la Unidad de Bodega y Control de Activos con memorando N° IESS-HJCA-JABC-2021-0289-M de fecha 26 de enero de 2021, pone en mi conocimiento, lo siguiente:

***"Cumpro en remitir a la Coordinación General Administrativa, la documentación verificable de cumplimiento de las recomendaciones Nro. 1 y 2, del Examen Especial DNASSS-DNA6-0001-2020, a través de la matriz PARDOC."***

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Econ. Fabian Edmundo Alvarracin Chapa

**GERENTE GENERAL DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES JOSÉ CARRASCO ARTEAGA ENCARGADO**

**Memorando Nro. IESS-HJCA-GG-2021-0855-M**

**Cuenca, 05 de febrero de 2021**

Referencias:

- IESS-HJCA-CGA-2021-0379-M

Anexos:

- c-2019-34\_pardoc\_recomendación\_1.rar  
- iess-hjca-jabc-2020-4556-m\_cumplimiento\_disposicion.pdf  
- iess-hjca-d-2020-4403-m\_120\_dias\_a\_\_caducar.pdf  
- matriz\_caducados\_diciembre\_20200230910001611668664.rar  
- copia\_de\_c-2019-34\_pardoc\_recomendación\_20188263001611668663.xls  
- pardoc\_-\_hjca\_1.rar  
- dnasss-dna6-0001-2020\_segunda\_parte0056530001611076989.pdf  
- dnasss-dna6-0001-2020\_primera\_parte0741313001611076938.pdf  
- pardoc\_-\_hjca\_1.1.rar

Copia:

Sr. Mgs. Manuel Cruz Guamán Buestán  
**Director - Hospital de Especialidades José Carrasco Arteaga, Encargado**

mo/mg



Firmado electrónicamente por:  
**FABIAN EDMUNDO  
ALVARRACIN CHAPA**